

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUEXCEL S.A CELEBRADA EN ABRIL CINCO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil a las catorce horas y media , del cinco de Abril del dos mil catorce, en el local de la Compañía **INDUEXCEL S.A.**, ubicada en la Ciudadela Alborada Primera Etapa Mz. H, Villa 21, calle Agustín Freire y Francisco de Orellana, se reúnen los Accionistas de la referida sociedad: La señora Nancy Alejandrina Andino Naranjo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 999.00 acciones ordinaria y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos Americanos cada una; la Señora Marcela Rosario Andino naranjo, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de Un DOLAR de los Estados Unidos Americanos cada una. Los asistentes aceptan por una unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

**PUNTO UNICO DEL DIA**

**CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013, BALANCES CONSOLIDADOS AÑOS 2011 Y 2012 (NIIF), AFIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR (SIC)**

Preside la sesión por esta ocasión la señora Nancy Andino Naranjo y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Marcela Rosario Andino Naranjo.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretario se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones que representadas por ellos y el número de votos. El secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el punto acordado.

Luego de revisar el **ESTADO FINANCIERO** presentado por la Ing. ROSA ANDINO NARANJO, contadora, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

